



**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO
INFOCOOP**

El Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo a través del Registro Nacional de Cooperativas,
con base en la Ley 499 (Ley General de Cooperativas):

CERTIFICA

Nº 07682

Que en el Tomo I del **Libro de Resoluciones** que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo en el Folio **285**, se encuentra la Resolución No. **1137-2010**, que integra y literalmente dice: **RESOLUCION. No. 1137-2010**, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo, (INFOCOOP). Registro Nacional de Cooperativas. Managua veintidós de Junio del Año Dos Mil Diez, las once y cincuenta minutos de la mañana, en fecha del veintiuno de Junio el año dos mil Diez, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA CAMARONERA Y SERVICIOS MULTIPLES GENESIS UNIDOS, R.L., (COOPCASEMGEUN, R.L.)**. Con domicilio social en el Municipio de Puerto Morazán, Departamento de Chinandega. Se constituye a las diez de la mañana, del día veinticinco de Agosto del año dos mil nueve. Inicia con once (11) Asociados, cuatro (04) Hombres y siete (07) mujeres. Con un Capital social suscrito de C\$500.00 (Quinientos Córdoba Netos), y un capital pagado de C\$500.00 (Quinientos Córdoba Netos). Este Registro Nacional previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los artículos 2, 23 inciso d), y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma **RESUELVE**: apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA CAMARONERA Y SERVICIOS MULTIPLES GENESIS UNIDOS, R.L., (COOPCASEMGEUN, R.L.)**. Con el siguiente Consejo de Administración Provisional: Presidenta: **HILDA MARIA ACOSTA**; Vicepresidente: **ISAIAS ISAAC GONZALEZ VELASQUEZ**; Secretario: **JOSE LORENZO BENAVIDES PEREZ**; Tesorera: **JUANITA TERESA GAITAN CHAVEZ**. Vocal: **HILTON OLYNTON MENDEZ LOPEZ**. Certifique se la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) **LIC. INDIANA PRAVIA OROZCO, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO**. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los veintidós días del mes de Junio del año dos mil Diez.

LIC. INDIANA PRAVIA OROZCO.



SN/CTM

ROC. 29010

ORIGINAL